

Impuesto Automotor e Inmobiliario 2026 en Mendoza: cómo obtener hasta un 35% de descuento

27/02/2026



La Administración Tributaria Mendoza (ATM) ya tiene listos los beneficios para el ejercicio fiscal 2026. A través de un **decreto publicado este jueves en el Boletín Oficial**, el Ejecutivo provincial reglamentó los descuentos para los Impuestos **Inmobiliario** y a los **Automotores**, buscando incentivar el cumplimiento voluntario con rebajas que, acumuladas, representan un alivio significativo para los contribuyentes.

El esquema de este año premia especialmente la conducta

histórica: no solo se beneficia a quien pagó a término el año pasado, sino que se otorga un plus a quienes mantienen su conducta desde 2024.

La guía de descuentos: ¿cómo se llega al máximo beneficio?

Para este 2026, los descuentos se dividen en cuatro categorías acumulables:

1. **10% por estar al día:** para cada objeto (auto o casa) que al 31 de diciembre de 2025 tenga cancelado el impuesto vencido.
2. **10% adicional por continuidad:** si el objeto también estuvo al día al 31 de diciembre de 2024 (premio al cumplidor de dos años consecutivos).
3. **10% por “Buen Contribuyente”:** un beneficio extra para quienes no posean deuda exigible en **ningún otro impuesto** (como Ingresos Brutos) o tengan su deuda regularizada al cierre de 2025.
4. **5% por Pago Anual:** se aplica a quienes cancelen la totalidad del impuesto en un solo pago, según los vencimientos fijados.

Dato clave: Si sumas todos los beneficios, puedes alcanzar un **35% de descuento total** sobre el monto del impuesto.

¿Qué pasa si compré un auto o casa nueva en 2026?

El decreto contempla que el “beneficio de buen cumplidor” es personal. Si incorporas un nuevo bien a tu patrimonio durante este año:

- Podrás trasladar el descuento que ya tengas en otros

objetos de tu propiedad.

- Se aplicará el **menor porcentaje** de descuento que poseas en tus otros bienes gravados por el mismo impuesto.
- Si no eras contribuyente antes del 1 de enero de 2026, solo podrás acceder al **5% de descuento por pago anual**.

Deudas regularizadas y moratorias

Para acceder al descuento del 10% por falta de deuda exigible, ATM aclaró que se considera “regularizada” la deuda que esté incluida en planes de pago, siempre que la primera cuota se haya cancelado antes del 31 de diciembre de 2025 y las cuotas posteriores estén al día.

Es importante destacar que este beneficio se pierde si existen **cotitulares** (en el caso de inmuebles o autos compartidos) que registren deudas pendientes con el fisco mendocino.

Resumen de beneficios 2026

Concepto	Descuento	Condición
Al día 2025	10%	Impuesto cancelado al 31/12/25
Al día 2024	10%	Continuidad en el cumplimiento
Sin deuda exigible	10%	No deber otros impuestos (ATM)
Pago Anual	5%	Cancelación total en una cuota
TOTAL MÁXIMO	35%	Cumplimiento total y pago anual

Fuente:

El

Sol

<https://www.elsol.com.ar/mendoza/impuesto-automotor-e-inmobiliario-2026-en-mendoza-como-obtener-hasta-un-35-de-descuento/>